

La territorialidad del agua. Aportes para el desarrollo sustentable del Área Metropolitana de Mendoza.

Marilina Brandi Brachetta¹

Resumen

El trabajo aborda el proceso de evolución del área urbana de la cuenca del Río Mendoza, Área Metropolitana de Mendoza (AMM), en tanto objeto nacido y aconteciendo en estrecha dependencia con el recurso hídrico. Partiendo de la revisión de conceptos que definen la configuración territorial y mediante herramientas de análisis cartográfico, se aborda la evolución urbana interpretando las complejas dinámicas entre el soporte físico y los grupos sociales: desde las comunidades originarias que constituyeron el vínculo y posibilitaron el “oasis” hasta la actualidad. Finalmente, el estudio concluye que el AMM es una territorialidad constituida por la presencia y vitalidad del recurso hídrico. El desafío es repensar el territorio en el contexto contemporáneo y replantear sus límites para estimular políticas de desarrollo sostenible, no desde una perspectiva antropocéntrica o económica sino a partir de una racionalidad ambiental.

Palabras clave: territorialidad; recurso hídrico; sustentabilidad; Río Mendoza; oasis.

Water territoriality. Contributions to sustainable development the Metropolitan Area of Mendoza.

Abstract

This paper deals with the process of evolution of the urban area of the Río Mendoza, Metropolitan Area of Mendoza (AMM), born as an object and happening in close dependence on the water resource. Based on the review of concepts that define the territorial configuration and through the use of tools for the cartographic analysis, the paper analyses the urban evolution interpreting the complex dynamics between hardware and social groups, from indigenous communities that constituted the link and enabled the “oasis” to the present. Finally, the study concludes that the AMM is a territoriality constituted by the presence and vitality of water resources. The challenge of this work is to rethink the territory in the contemporary context and redefine its boundaries to

¹ Grupo Ciudad y Territorio. Instituto de Ciencias Humanas, Sociales y Ambientales (INCIHUSA). CONICET – Mendoza, Argentina. mbrandi@mendoza-conicet.gob.ar

stimulate sustainable development policies, not from an anthropocentric or economic perspective but from an environmental rationality.

Keywords: territoriality; water resources; sustainability; Río Mendoza; oasis.

Introducción

A partir de una revisión crítica de los conceptos “territorio” y “territorialidad”, introducimos la siguiente problemática, con el objetivo de construir el pensamiento sobre la base de constructos interdisciplinarios y poder abordar de esta manera, la relación dada entre aquello que actualmente conocemos como Área Metropolitana de Mendoza y las comunidades que la configuraron.

Godelier (1989) denomina territorio “la porción de la naturaleza, y por tanto del espacio, sobre el que una sociedad determinada reivindica y garantiza a todos o a parte de sus miembros derechos estables de acceso, de control y de uso que recaen sobre todos o parte de los recursos que allí se encuentran y que dicha sociedad desea y es capaz de explotar” (p. 107). En este sentido, el territorio es pensado desde la apropiación de la naturaleza por parte de una población. Esa propiedad existe en tanto se determinen reglas, leyes, que regulen las conductas. Podríamos decir que son diferentes formas de acción del hombre sobre la naturaleza, que comúnmente denominamos trabajo.

Para Milton Santos (2000), “la regulación del espacio está dada por la dinámica del intercambio, que funciona como estructuradora de la realidad. En este sentido, territorio y mercado se vuelven conceptos siameses, en su condición de conjuntos sistémicos de puntos que constituyen un campo de fuerzas independientes” (p. 193). Estamos así ante una configuración territorial impulsada por la búsqueda de la plusvalía, que en sus orígenes resulta indiferente a las realidades locales y ambientales. Esto habla de una racionalidad espacial adecuada a las demandas globales y planificada por una minoría que somete tanto al espacio como a la masa de sujetos a un ciclo de producción e intercambio que no contempla costos culturales ni ambientales.

“El concepto de territorio, existe como una palabra viviente, que se ha ido transformando y sobre todo ampliando, a través del tiempo” (Torres, Abraham, & Pastor, 2014:11). Vivientes, porque son palabras sumergidas en las disputas por llenarlas de sentido. Esto hace pensar en la importancia que tiene para determinados sectores la definición, puesto que establece, como su significado, lugares de aplicación del poder. “Para entender el territorio, es necesario establecer su carácter en tanto relación geo-eco-antrópica multidimensional” (Sosa Velásquez, 2012:7).

Podríamos decir entonces que subyace a la definición, el concepto de apropiación social de la naturaleza y fundamentalmente la delimitación de espacios que contribuyan a explicar la aplicación del poder. Esto es válido, desde luego, para las sociedades organizadas bajo la lógica de los estados capitalistas. No podemos dejar de mencionar que hay comunidades que hacen una apropiación distinta de los medios, como las tribus nómades nigerianas, por ejemplo.

Existen muchas maneras de concebir el territorio. Creemos necesario definir una propia para poder formular teorías sobre su desarrollo y configuración. Podemos identificarlo a partir de una relación insoluble entre tres partes: el espacio, el tiempo y la sociedad. Como toda relación, determina dinámicas cambiantes y evoluciona. Los factores biofísicos del territorio (espacio y sociedad) resultan alterables, no solamente por su carácter sino por la acción que el ser humano ejerce sobre éste. En tanto, el tiempo que transcurre es portador de los acontecimientos naturales y culturales, por lo tanto, el territorio como objeto aconteciendo y acontecido, se conforma como resultado de los

procesos históricos que atraviesa. En síntesis, el territorio es un espacio determinado de acción para una comunidad, que implica límites y fronteras, en un momento dado y como resultado de un proceso histórico. Buscaremos, en este sentido, una posible lógica para la planificación territorial, priorizando la coherencia intrínseca del espacio por sobre los intereses administrativos que históricamente lo han regulado.

“El espacio es poseedor de una estructura que podemos usar para clasificar o individualizar los fenómenos” (Harvey, 1977:5). Para cada comunidad organizada bajo leyes de un sistema, existe un espacio físico que la contiene. Ése es su territorio. En él puede desarrollarse, es el soporte para sus actividades. Siguiendo la lógica de la propiedad privada, estará fraccionado, y cada habitante puede hacer un uso determinado de él, de acuerdo a sus intereses. Cada porción de territorio está vinculada por espacios de circulación, calles, rutas, y caminos provistos por el Estado. En el conjunto, también se pueden identificar espacios de uso público, tierras fiscales y áreas protegidas. Se conforma así, un espacio integrado por lo privado, lo estatal y lo público donde interactúan lo geográfico, lo económico, lo social, lo cultural y lo político, dando lugar a dialécticas complejas. Estas dinámicas propias de cada espacio, generadas por la interacción de los distintos componentes y atravesadas por el instinto de apropiación del hombre, definen lo que se conoce como territorialidad.

Una vez más, las diferentes disciplinas enfocan dichas relaciones en diferentes ángulos y emiten percepciones acordes a las dinámicas que interpretan. Desde la psicología ambiental, autores hablan de la noción de territorialidad en relación a los mecanismos de apropiación del espacio que supone. Así, es vista como un “patrón de conductas y actitudes sostenido por un individuo o grupo, basado en el control percibido, intencional o real de un espacio físico definible, objeto o idea y que puede comportar su ocupación habitual, defensa, personalización y señalización” (Gifford, 1987:137). En igual sintonía, Ardrey (1966) define el imperativo territorial como el impulso que lleva a todo ser viviente a conquistar y defender su propiedad contra eventuales violaciones realizadas por miembros de su especie. Estas definiciones plantean la dominación territorial a partir de la supremacía del hombre sobre el medio.

Desde la geografía política, aparece la concepción de territorialidad elaborada por Robert Sack quien determina que esta se pone en práctica a través de: “1) la aceptación general de la clasificación del espacio (por ejemplo, lo nuestro en contra de lo de ustedes); 2) la comunicación del sentido de lugar, es decir, los discursos espaciales cuyo objetivo fundamental es crear un sentido de apropiación subjetiva del espacio (*attachement*) que refuerce las ideas de borde, marca y frontera, y 3) el refuerzo del control sobre el espacio mediante la vigilancia y el mantenimiento del orden. La combinación de consentimiento y coacción en las estrategias de territorialidad se conoce normalmente como hegemonía” (Sack, 1986:91). Desde esta perspectiva, el territorio aparece como escenario de disputas y conflictos propios de las dinámicas sociales, y la estructuración del espacio es concebida como un proceso atravesado por las relaciones de poder. “Si el espacio constituye de por sí un objeto de disputa a causa de su finitud, la escasez de recursos en las zonas áridas hace de estos territorios un incuestionable campo de contiendas. Las relaciones espacio-sociedad desarrolladas en torno a la apropiación y el uso del agua (el recurso hídrico en sí, el suelo irrigado, las infraestructuras, etc.) se tornan críticas en las tierras secas” (Montaña, 2008:2).

Entendida la territorialidad desde la geografía crítica latinoamericana, encontramos consideraciones como la siguiente:

“En los inicios de la historia del hombre, la configuración territorial era simplemente el conjunto de los complejos naturales. A medida que la historia va evolucionando, la configuración territorial la van constituyendo las obras de los hombres: carreteras, plantaciones, casas, depósitos, puertos, fabricas, ciudades, etc.; verdaderas prótesis. Se crea una configuración territorial que es cada vez más el resultado de una producción histórica y tiende a la negación de la naturaleza originaria, sustituyéndola por una naturaleza totalmente humanizada” (Santos, 2000:54). En sintonía con Santos, creemos en la necesidad de identificar territorialidades acordes con la realidad intrínseca de cada comunidad, que contemplen la sincronía de las características ecosistémicas que definen el espacio con la identidad de los pueblos que lo habitan y los procesos históricos que atravesó. Identificar estos componentes en un territorio, será una base útil para proyectar estudios, políticas, planes, cuyo objetivo sea un desarrollo territorial sostenible, entendido desde un enfoque superador que considere necesario una revolución sobre los modelos de gestión del medio natural por parte del hombre.

Metodología

A través del análisis cartográfico realizaremos un abordaje de los procesos territoriales. Se propone identificar una territorialidad dada por la presencia y la vitalidad del recurso hídrico, analizando temporalmente la evolución urbana en relación a las fuentes de agua e interpretando las complejas dinámicas dadas entre el soporte físico y las comunidades que dieron origen al vínculo y posibilitaron el oasis. Se definirán bloques temporales puesto que los diferentes grupos sociales establecieron diversas relaciones con el ambiente. Una vez analizado el vínculo territorio y sociedad, el desafío es repensar el territorio en el contexto contemporáneo y replantearse sus límites y sus subdivisiones, de manera que se puedan formular políticas de desarrollo sustentable, no desde una perspectiva antropocéntrica sino a partir de una racionalidad ambiental y no económica. Probablemente, encontremos que estas individualidades territoriales, generalmente no coinciden con los límites geográficos determinados en las cartografías. El desafío es, ser capaces de identificar un territorio a partir de su esencia, y con esto, poder pensar en estrategias de desarrollo sustentable.

Tomaremos para la reflexión el caso del AMM. Se trata de una aglomeración urbana compuesta por una ciudad central que da nombre al área y una serie de ciudades satélites. Comprende la Capital de Mendoza y de los Departamentos de Guaymallén, Las Heras, Godoy Cruz, Maipú y Luján de Cuyo. Actualmente concentra el 62,5% de la población provincial. “Mendoza – Nuevo Valle de Rioja, fue una avanzada de la Capitanía General de Chile en el entonces territorio de Cuyo, cronológicamente una de las primeras fundaciones (1561) en el actual territorio de la República Argentina” (Ponte, 2008:20). Anteriormente, existió una población aborígen conformada por tribus huarpes que se estableció espontáneamente en los márgenes del Río Mendoza. Desde allí y en adelante, la importancia de los cursos de agua, en una región ubicada en la diagonal árida sudamericana, fue determinante para la instalación de las poblaciones y para las futuras expansiones urbanas. Podemos reconocer desde entonces la importancia del recurso hídrico como hito fundante, posibilitador, dador de vida y rector topográfico.

La periodización empleada, contempla cuatro etapas donde podemos advertir cambios significativos respecto de las concepciones de territorialidad por parte de los grupos sociales:

- a) El origen del oasis. Las comunidades huarpes que habitaron previo a la colonia (hasta 1561)

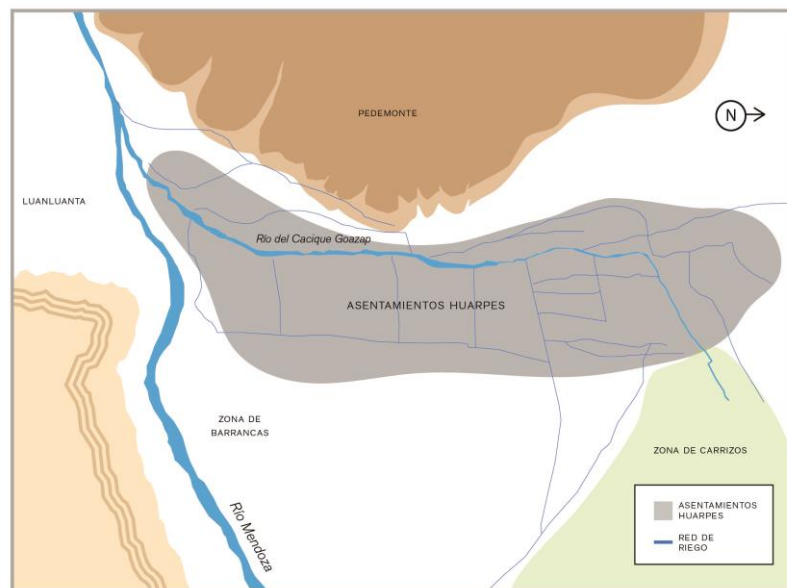
- b) La colonización española a partir de la fundación de la ciudad de Mendoza – Nuevo Valle de La Rioja (1561-1861)
- c) La ciudad nueva post-terremoto (1861- 1951)
- d) La ciudad contemporánea (1951-hasta nuestros días)

Resultados

a) El origen del oasis. Las comunidades huarpes que habitaron previo a la colonia (hasta 1561)

Resulta complejo precisar períodos temporales para las poblaciones que existieron antes de la llegada de los españoles. La construcción del conocimiento se ha desarrollado en base a la interpretación de documentos, reseñas, testimonios de los colonizadores y estudios arqueológicos desarrollados en la zona y en su gran mayoría, se trata de enunciados hipotéticos. En numerosos casos, encontramos referencia al manejo del recurso hídrico: “Varios documentos de los primeros tiempos de la conquista y colonización española aluden a un sistema de irrigación indígena, conformado por tomas y acequias y ligado a los principales ríos centrales de la Subárea –como el San Juan, el Mendoza y el Tunuyán- y a sus respectivos grandes conos de deyección” (Bárcena en Berberían & Nielsen, 2001:569).

Figura 1: Reconstrucción hipotética de los asentamientos previos a la Fundación de la Ciudad (1561) en el Área Metropolitana de Mendoza



Fuente: Elaboración propia a partir del asentamiento hipotético establecido por Ponte, 2006:39.

Del período Prehispánico Medio (2.000 A.P.), hay registros de un primer asentamiento en el margen sur del Río Mendoza, denominada Cultura Agrelo. Posteriormente (S. XIV-XV), durante el período Prehispánico tardío, las culturas denominadas Viluco, Incas y Huarpes cruzaron el Río y entendieron que desde la margen norte podían aprovechar la pendiente para irrigar los campos (Chiavazza & Ceruti, 2009:325). Este sería el motivo que da razón a la localización actual del AMM y determina su margen sur: el Río Mendoza.

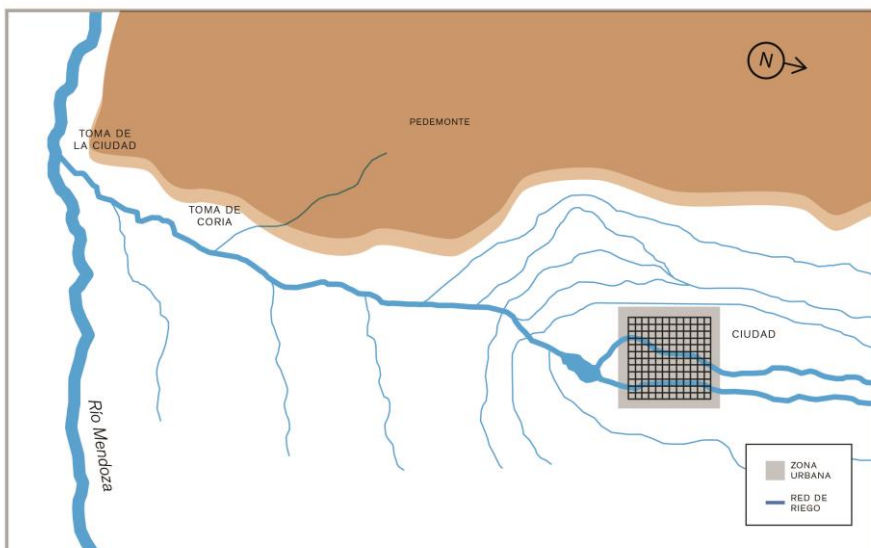
Según una infografía construida por Ponte (2006) a partir del Acta Capitular de Caciques Comarcanos de 1574, podemos aproximarnos a la estructura de los asentamientos huarpes y reconocerlo como el

primer antecedente concreto de la configuración territorial del AMM. Como observamos en la Figura 1, el área ocupada por los asentamientos era extensa. Esto hablaría de una dispersidad de pequeñas aldeas y caseríos aislados a lo largo del cauce conocido como Río del Cacique Goazap, un brazo del Río Mendoza que se originó a partir de una falla geológica. El curso principal se desarrolla en sentido sur-norte, de manera paralela y sobre las primeras estribaciones del cordón montañoso, y sus afluentes acompañan la pendiente oeste-este, lo cual configura una cuadrícula hídrica. Los cultivos, para subsistencia e intercambio, se adecuaron a un régimen de disponibilidad de agua y fueron irrigados a través del aprovechamiento de pendientes y cauces naturales.

Los huarpes dejaron un valioso legado: la red artificial de riego, que encauza el agua de deshielo de la Cordillera de los Andes para posibilitar la agricultura y el acceso humano al recurso. Supieron aprovechar las fallas geológicas para conducir el agua, y crearon una vasta red de canales que, hasta la actualidad, aparece como elemento protagónico de la ciudad y pone a Mendoza en la valiosa lista de ciudades con acequias. Los pueblos originarios, entendían al hombre como parte de la naturaleza, por lo tanto no concebían una lógica de la explotación de los recursos sino de una convivencia en armonía, aceptando la interdependencia de los componentes del sistema. El territorio no poseía un valor productivo y comercial sino integral. Esto explica la lógica huarpe en la canalización del recurso hídrico sin producir alteraciones ambientales, valiéndose de pendientes, fallas, elementos propios del terreno puestos al servicio de la configuración territorial. Evidentemente, el camino hacia el desarrollo sustentable no implicaría una evolución lineal temporal, sino la vuelta al vínculo primitivo entre el espacio y sus primeros habitantes. Esta racionalidad ambiental va a cambiar considerablemente con la llegada de los colonizadores españoles y su fundación de la Ciudad de Mendoza (1561) quienes introdujeron como estrategia civilizadora la dominación humana sobre el clima hostil. Visión occidental que determinará un nuevo vínculo entre las sociedades y el ambiente.

b) La colonización española a partir de la fundación de la ciudad de Mendoza – Nuevo Valle de La Rioja (1561-1861)

Figura 2: Primer plano poscolonial (1761) del Área Metropolitana de Mendoza



Fuente: Elaboración propia a partir del plano de 1761 en Ponte, 2006:126.

Actualmente archivado en el Museo Histórico de Chile, el Plano de 1761 es la primera representación gráfica del sistema hídrico mendocino, posterior a la fundación de la Ciudad en 1561. “Hacer historia

y arqueología urbana obliga comenzar con una reflexión teórica en cuanto a las características del urbanismo y su desarrollo en la América colonial, y metodológicas en cuanto a los procesos de transformación acelerada que denotan estos paisajes en la medida que experimentaron un proceso continuo de ocupación vinculado con diferentes situaciones ambientales” (Chiavazza, 2010:232). El protagonismo de los cursos de agua en el gráfico, nos habla de la vitalidad del sistema en el planeamiento de la ciudad fundacional.

Lo autóctono, lo local, lo aborígen, fue despreciado por los conquistadores españoles. Fue entonces cuando se produjo una gran alteración del paisaje originario, con la introducción progresiva de especies exóticas, que demandaban un alto consumo de agua. Los colonizadores encontraron un paisaje dotado de grandes tierras baldías, a diferencia de lo que sucedía en las ciudades europeas, lo cual promovió el progresivo cambio de escala y complejidad de los asentamientos indígenas. Sin embargo, se concentraron en un área reducida abastecida por el Canal Zanjón, actualmente conocida como Área Fundacional, dando origen a la primer cuadrícula cartesiana de la región. “Como el resto de las ciudades nacidas bajo el signo de la conquista y colonización española presentó durante las tres primeras centurias de su existencia una estructura urbana que no difirió demasiado de las del resto de las ciudades diseminadas por el territorio argentino” (Cantón, de Rosa, & Kasperidus, 2003:30). Las características dominantes de la traza fueron las del urbanismo francés: plaza central y plazas periféricas, calles anchas, bulevares y arboledas.

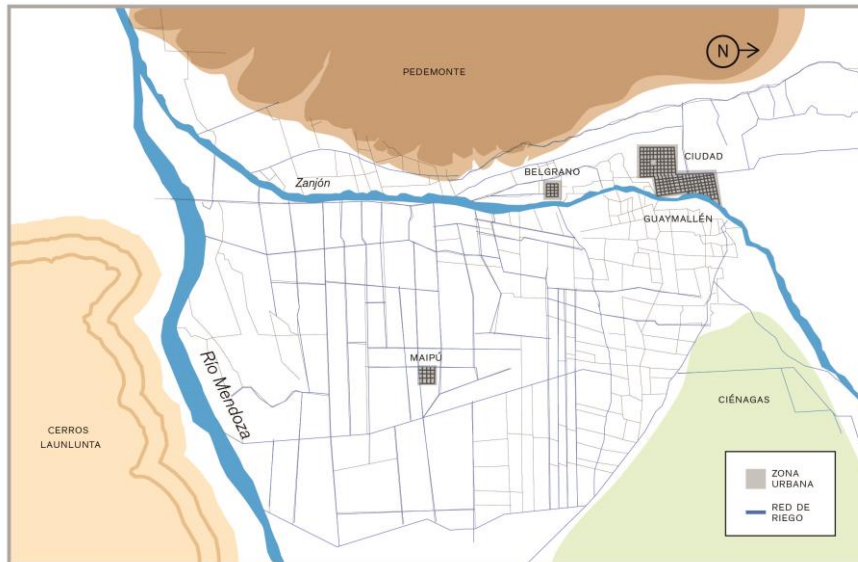
Los conquistadores fueron progresivamente avanzando sobre las tierras ocupadas por los huarpes, apropiándose tanto de lo tangible como de lo intangible e imprimiendo sobre el territorio símbolos que evidenciaran quienes eran los nuevos propietarios de la tierra. Así, el sistema de irrigación huarpe que fue tomado como hito determinante para la fundación de la nueva ciudad, fue expropiado y perdió sus nombres originarios en Millcayac (lengua huarpe), para ser reemplazados, frecuentemente, por los apellidos de quienes ocuparon el territorio. Debido a la baja densidad poblacional del período, no podemos hablar de significativas alteraciones a la red de riego original, pero sí del origen de un modelo de desarrollo urbano que comenzó por subordinar los recursos naturales a las demandas humanas, sin importar los costos que esto implique para el ambiente. Esta cosmovisión, traída desde tiempos de la colonia, se mantiene hasta nuestros días y nos diferencia considerablemente de la conciencia ecológica de los pueblos originarios.

Podríamos abordar la mirada colonizadora sobre el territorio, desde las definiciones de Godelier, por el sentido de conquista y dominación humana del espacio. Asimismo, el imperativo territorial de Ardrey describe esa compulsión instintiva del hombre que explica la apropiación y defensa del territorio como propio, característica que comparten las ciudades dotadas de Estado. Para los invasores, los territorios anexados representaban una posibilidad concreta de crecimiento económico a través del control de las rutas comerciales. Estaríamos entonces, ante una noción de territorialidad dada por el control humano sobre un espacio determinado, en donde poder garantizar la subsistencia y donde la única amenaza la representen idénticos sentimientos de invasión, dentro de la misma especie. No hay testimonios ni evidencias que hablen de una preocupación ambiental durante este período. Desde el paradigma colonizador, la naturaleza aparece como una fuente inacabable de recursos y el territorio es el lugar de aplicación del poder.

La ciudad nueva post-terremoto (1861- 1951)

Trescientos años después de la fundación, el terremoto de 1861 arrasó con los asentamientos construidos durante y previos a la colonia, y dio lugar a la construcción de la Ciudad Nueva, actual microcentro de la Capital de Mendoza.

Figura 3: Plano territorial de 1896 del Área Metropolitana de Mendoza



Fuente: Elaboración propia a partir del plano de 1896 en Ponte, 2006:206.

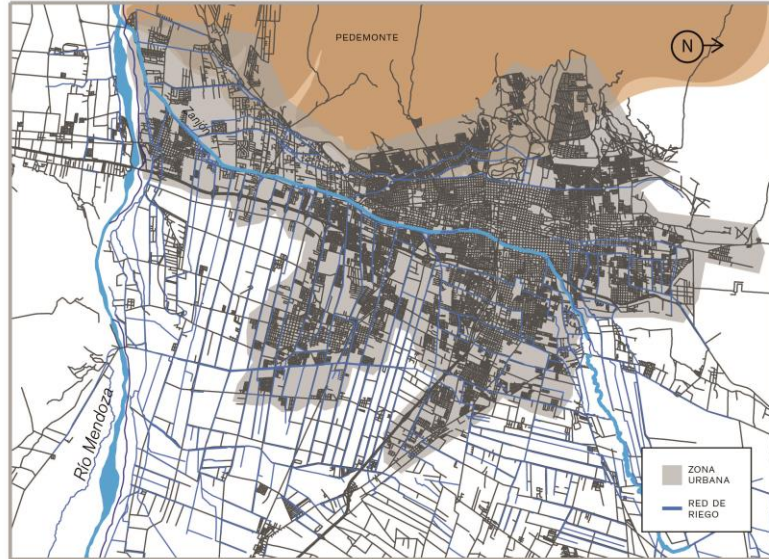
En la Figura 3, observamos que el Río Mendoza se consolida como el borde sur del AMM. Hacia el oeste, el límite está dado por el curso del Canal Zanjón aunque algunas hijuelas menores posibilitan la aparición de parcelas hacia el oeste del mismo, actualmente Chacras de Coria, Villa Hipódromo, etc. En el margen sur, el borde territorial se conforma a manera de “embudo” entre el Río Mendoza y las tierras ocupadas por ciénagas. Podemos identificar así un polígono determinado por el recurso hídrico lo cual manifiesta la vitalidad del mismo en la configuración territorial.

A partir de la Revolución Industrial que estalló en Europa en Siglo XVIII, el espacio urbano cambió de carácter. Las ciudades latinoamericanas no fueron ajenas a este proceso y progresivamente fueron mutando para adaptarse a las nuevas necesidades de la economía mundial. El acelerado crecimiento poblacional, la modernización de infraestructuras, el repentino desarrollo industrial y comercial, se ponen en evidencia en la configuración del AMM durante este período. Ya hacia fines del S. XIX, se puede observar la convivencia entre lo que quedara de la Ciudad Vieja y la Ciudad construida post terremoto. Se advierte un nuevo proceso de ordenamiento territorial, que incorporó la noción de planeamiento estratégico, priorizando los sistemas de producción y las rutas de intercambio. Retomando a Santos, la regulación espacial a partir de la industrialización, estuvo determinada por las necesidades del mercado. La demanda energética, como de recursos hídricos aumento exponencialmente. “Las transformaciones del espacio de la ciudad colonial en su paso a ciudad moderna, y posteriormente a ciudad industrial, tienen significativas implicaciones ambientales” (Sedrez, 2013:62). Esta adecuación acelerada, generó altos niveles de vulnerabilidad tanto social como ambiental, puesto que el acceso a los recursos al interior del AMM no fue homogéneo. Los conflictos entre clases y las múltiples contradicciones de la sociedad capitalista se plasmaron directamente sobre el territorio.

c) La ciudad contemporánea (1951-hasta nuestros días)

Desde las culturas prehispánicas a esta parte, es imposible separarse de la vitalidad del recurso hídrico en la configuración del territorio mendocino. El gran Canal Zanjón, funciona desde entonces como un eje direccional y estructurador de la ciudad. Es una clara evidencia de que en el territorio conviven el diseño de irrigación que supo construir la cultura huarpe con el trazado cartesiano de la ciudad colonial y los posteriores procesos de expansión urbana.

Figura 4: Plano territorial actual del Área Metropolitana de Mendoza



Fuente: Elaboración propia.

Producto de la globalización, estamos ante un territorio heterogéneo y fragmentado en el que se superponen actividades contrastadas. Las nuevas infraestructuras requeridas (viales, hidráulicas, inmobiliarias, energéticas) son impulsadas por inversiones extranjeras y las demandas actuales del mercado y continúan provocando transformaciones territoriales que podrían atentar contra el débil equilibrio en que se sustenta el oasis. Los problemas de carácter ambiental se manifiestan tanto al centro como en los bordes del área de estudio. El acelerado proceso de urbanización, provocó centralizaciones funcionales que implican una alta densidad en las zonas neurálgicas. Este fenómeno es conocido como macrocefalia urbana. La desigualdad está dada en las dimensiones de población, de empleo, de acceso a los servicios, de la administración del poder, de infraestructuras, comunicación y tecnologías.

En los márgenes periurbanos del AMM se localizan asentamientos espontáneos con altos niveles de necesidades básicas insatisfechas. En la mayoría de los casos, el acceso al recurso hídrico es limitado lo cual produce situaciones de extrema pobreza y marginalidad. Estos desequilibrios territoriales potencian los problemas ambientales pues muchas veces, las comunidades terminan abasteciéndose precariamente. El piedemonte aparece como terreno fértil para grandes inversiones inmobiliarias, lo cual implica un crecimiento de la red de agua potable en contra de la pendiente natural y un avance depredador sobre la flora y la fauna nativa. No existe hasta el momento, un Plan de Ordenamiento Territorial consensuado que estructure el desarrollo urbano a partir de la disponibilidad del recurso hídrico. Desde el año 2012 se encuentra en debate un proyecto basado en una visión tecnocrática y productiva que no prioriza el desarrollo urbano a partir de una conciencia ambiental.

Conclusiones

La territorialidad del agua sería entonces una lógica espacial reglada por el uso del recurso hídrico. Como hemos podido ver en el análisis cartográfico, para el caso del AMM, la cuenca norte del Río Mendoza sería la posibilitadora. Un límite orgánico, cultural y ecosistémico. Pensar en la territorialidad de las cuencas, sería respetar la lógica intrínseca del oasis. Permitiría identificar para cada fuente de agua una política determinada de acción y por consiguiente, implicaría una ética de sustentabilidad que denuncie la funcionalidad de las fragmentaciones territoriales al servicio de la acumulación de poder, heredado desde los tiempos de la colonia. Implica también, pensar en la relación hombre–naturaleza como principio epistémico fundamental para la ciencia contemporánea y refuerza la idea de pensar el manejo de los recursos desde las comunidades y no a partir de un desarrollo impuesto por un modelo hegemónico.

Ante el escenario actual de escasez del recurso hídrico creemos ineludible una planificación territorial basada en la sostenibilidad ecosistémica a partir de la regulación hídrica. En la Provincia de Mendoza, estudios científicos dan cuenta del incremento constante de las temperaturas medias. Los modelos atmosféricos ya denotan las consecuencias del llamado calentamiento global, se ha incrementado la humedad durante los veranos, han disminuido las precipitaciones invernales en alta montaña y se observa una severa retracción de los glaciares. Como resultado de la disminución en la acumulación nívea, desde el año 2010 Mendoza ha declarado a través del Departamento General de Irrigación la Emergencia Hídrica. Esto significa que los ríos transportan un volumen de agua que no alcanza las medias históricas. Para el año 2020, la escasez de agua acentuará con el crecimiento poblacional, bajando la disponibilidad del Río Mendoza a 1154 m³/año/habitante, muy por debajo de la situación crítica. A la creciente demanda y la disminución de la oferta, se le suma el uso deficiente del recurso tanto a nivel rural como urbano. Resulta necesario, una ordenación explícita y consciente, que no solo priorice la acumulación de capital si no que impulse una relación cultural entre los seres humanos y la naturaleza donde las comunidades sean las que regulen el uso de los recursos y no expongan los mismos al mercado de la oferta. Volver a los saberes de nuestros ancestros, reconocer en los huarpes su vocación por el respeto sobre lo natural, aceptar nuestra dependencia absoluta sobre la disponibilidad de los recursos y optimizar su uso, de manera de convivir armoniosamente con la naturaleza y no considerarla como una mercancía, lejos de las escisiones, conociéndola y cuidándola, debiera ser una actitud impostergable.

Bibliografía

- Ardrey, R. (1966). *The Territorial Imperative: A Personal Inquiry into the Animal Origins of Property and Nations*. New York: Atheneum. Recuperado de: <http://ir.nmu.org.ua/>
- Bárcena, J. (2001). Prehistoria del centro-oeste argentino. En: E. Berberían, & A. Nielsen, *Historia Argentina Prehispánica* (Vol. 2, pp. 561-634). Córdoba: Brujas.
- Cantón, M. A., de Rosa, C., & Kasperidus, H. (2003). Sustentabilidad del bosque urbano en el Área Metropolitana de la Ciudad de Mendoza. Análisis y diagnóstico de la condición de las arboledas. *Avances en Energías Renovables y Medio Ambiente*, (Vol. VII, pp. 29-34). Recuperado de: <http://www.cricyt.edu.ar/asades/modulos/averma/trabajos/2003/2003-t001-a006.pdf>
- Chiavazza, H. (2010). Procesos sociales y ambientales en el sector urbano de Mendoza entre los Siglos XV-XVIII: arqueología urbana e historia ambiental. *Comechingonia virtual*, (Vol. IV, pp. 227-

- 253). Recuperado de: <http://revistas.unc.edu.ar/index.php/comechingonia/article/view/6217/7313>
- Chiavazza, H., & Ceruti, C. (2009). Arqueología de ciudades americanas del siglo XVI. Mendoza: Facultad de Filosofía y Letras, UNCuyo.
- Gifford, R. (1987). Environmental Psychology: Principles and Practice. Boston: Allyn and Bacon.
- Godelier, M. (1989). Lo ideal y lo material. Pensamiento, economías, sociedades. Madrid: Taurus Humanidades. Recuperado de: <https://circulodeestudiosantropologicos.files.wordpress.com>
- Harvey, D. (1977). Urbanismo y desigualdad social. Madrid: Siglo XXI de España Editores S.A.
- Montaña, E. (2008). Las disputas territoriales de una sociedad hídrica. Conflictos en torno al agua en Mendoza, Argentina. Revista Iberoamericana de Economía Ecológica, (Vol. IX, pp. 1-17). Recuperado de: http://redibec.org/IVO/rev9_01.pdf
- Ponte, J. R. (2006). De los caciques del agua a la Mendoza de las acequias. Cinco siglos de historia de acequias, zanjones y molinos. Mendoza: INCIHUSA - CONICET.
- Ponte, J. R. (2008). Mendoza, aquella ciudad de barro. Ilustrado. Historia de una ciudad andina desde el siglo XVI hasta nuestros días. Buenos Aires: CONICET.
- Sack, R. (1986). Human Territoriality: its Theory and History. New York: Cambridge University Press. Recuperado de: <http://www.cambridge.org/es/academic/>
- Santos, M. (2000). La naturaleza del espacio. Barcelona: Ariel S. A.
- Santos, M. (2009). Espacio y Método. Algunas reflexiones sobre el concepto de espacio. Gestión y Ambiente, (Vol. XXII, pp. 147-148). Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/1694/169414454011.pdf>
- Sedrez, L. (2013). Naturaleza urbana en América Latina. Ciudades diversas y narrativas comunes. RCC Perspectives, (Vol. VII, pp. 59-66). Recuperado de: <http://www.environmentandsociety.org/sites/>
- Sosa Velásquez, M. (2012). ¿Cómo entender el territorio? Guatemala: CARA PARENS. Recuperado de: <http://www.rebellion.org/docs/166508.pdf>
- Torres, L., Abraham, E., & Pastor, G. L. (2014). Ventanas sobre el territorio: herramientas teóricas para comprender las tierras secas. Mendoza: EDIUNC.

Autor

Marilina Brandi Brachetta. Arquitecta. Becaria Doctoral CONCIET. mbrandi@mendoza-conicet.gob.ar